



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3746

10/11/2016

7961

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la propuesta para incluir el IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 ha de concretarse en el correspondiente proyecto normativo, donde se recoja la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y aprobándose mediante la subsiguiente tramitación parlamentaria.

Por otra parte, la conmemoración del IV Centenario de nacimiento del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo se encuentra en la previsión de las actuaciones conmemorativas de Acción Cultural Española (AC/E) de cara a los tres próximos años, sin existir todavía ninguna actuación concreta al respecto.

Asimismo, el Museo Nacional del Prado colaborará a través de las siguientes vías:

- Préstamos a exposiciones nacionales o internacionales sobre el pintor. Hasta el momento han sido autorizados cinco préstamos - tres obras de Murillo y dos de Velázquez- para la exposición “Velázquez – Murillo en la encrucijada de Sevilla”, Hospital de los Venerables Sacerdotes, Sevilla, del 8 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.
- Realización de unas jornadas sobre el pintor y su obra en la Escuela del Prado (pendiente de calendarizar).
- Actividades educativas y culturales impulsadas desde el Área de Educación: itinerarios especiales por la obra del pintor, música, poesía, etc. en el contexto sevillano de la época (pendiente de calendarizar).
- Participación de los profesionales del Museo en la actividad docente y académica del “Año Murillo”.

Madrid, 21 de diciembre de 2016